

CIRCULAR EXTERNA No. 000006 de 2021



02-02-2021

Radicado ORFEO: 2021110000066

PARA: PRODUCTORES, TRANSPORTADORES Y REMITENTES DE GAS NATURAL

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: ESTUDIO PARA LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CNO-GAS 2021

FECHA: 02-02-2021

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.2.3.1 al 2.2.2.3.5 del Decreto 1073 de 2015¹, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME se permite presentar el estudio para la conformación del Consejo Nacional de Operación de Gas Natural – CNO GAS 2021.

De acuerdo con la información reportada por parte de los Productores, Transportadores y Remitentes del Sistema Nacional de Transporte en las diferentes bases de datos que contienen información sobre el mercado del gas natural y conforme a la metodología de selección establecida en la citada norma, se realizó el análisis de la producción, demanda y capacidad de transporte del año inmediatamente anterior (2020) y la participación de los agentes en cada una de estas actividades.

Haciendo uso de esta información, se determinan los representantes de los productores, los remitentes y de los sistemas de transporte en el CNO GAS 2021. A continuación, se presentan las cifras tenidas en cuenta por la UPME:

Grupo Productores:

Productor	Gas comercializado en 2020 MPCD
Ecopetrol S.A.	594.8
Hocol S.A.	125.8
Cne Oil & Gas S.A.S	93.8
Geoproduction Oil And Gas Company Of Colombia	64.3
Chevron Petroleum Company	40.4
Equion Energía Limited	35.1
Lewis Energy Colombia Inc	29.5
Canacol Energy Colombia S.A.S	11.4
Petroleos Sud Americanos Sucursal Colombia	9.9
Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia	9.1
Verano Energy (Barbados) Limited	8.5
Petrosantander (Colombia) Inc.	7.5
Otros	11.2

Fuente: Gas comercializado - ANH

1 “(...) artículo 2.2.2.3.5. Definición de las participaciones. La UPME con base en las cifras de producción, demanda, y capacidad del año inmediatamente anterior comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, determinará la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural, CNO. Dicho estudio debe ser publicado antes del 1° de marzo del año en consideración. La nueva conformación del CNO iniciará sus atribuciones a partir del 30 de abril del año en consideración. (...)”

Grupo Remitentes

Generadores Térmicos.

Generador térmico	Consumo durante el año 2020 MPCD
Termobarranquilla S.A. E.S.P.	91.2
Prime Termoflores S.A.S. E.S.P.	50.8
Empresas Públicas De Medellín E.S.P.	36.8
Termoyopal Generación 2 S.A.S E.S.P.	16.7
Generadora Y Comercializadora De Energía Del Caribe S.A. E.S.P.	11.1
Termocandelaria S.C.A. - E.S.P.	7.0
Termovalle S.A.S. E.S.P.	6.2
Proelectrica & Cia. S.C.A. E.S.P.	5.4
Termonorte S.A.S. E.S.P.	3.5
Isagen S.A. E.S.P.	2.9
Celsia Colombia S.A. E.S.P.	1.5
Emgesa S.A. E.S.P.	1.2
Termoemcali I S.A. E.S.P.	0.1
Zona Franca Celsia S.A E.S.P.	0.0
Empresa De Energia Del Pacifico S.A. E.S.P.	0.0

Fuente: XM

Distribuidores o Comercializadores.

Comercializador o distribuidor	Consumo durante el año 2020 MPCD
Vanti S.A. E.S.P.	164.7
Gases Del Caribe S.A. E.S.P.	92.4
Gases De Occidente S. A. E.S.P.	88.3
Empresas Públicas De Medellín E.S.P.	42.9
Alcanos De Colombia S.A. E.S.P.	18.9
Efigas Gas Natural S.A E.S.P	18.6
Gas Natural Cundiboyacense S.A E.S.P	18.5
Surtidora De Gas Del Caribe S.A. E.S.P	17.3
Otros	59.3

Fuente: SUI – bodega de gas combustible

Grupo de Transportadores

Transportador	Capacidad de transporte MPCD
TGI S.A. E.S.P.	>50
Promigas S.A E.S.P.	>50
Promioriente S.A	>50
Transportadora de Metano S.A. E.S.P.	>50
Transoccidente S.A . E.S.P.	>50
Promotora de gases del sur S.A. E.S.P.	<50
Coinobras gas S.A. E.S.P.	<50

Fuente: Segas y BEO transportadores

Conforme con la información recolectada, el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural – CNO GAS 2021, quedará conformado así:

Representantes de los productores	Representantes de los remitentes	Representantes de los transportadores
Ecopetrol S.A.	Vanti S.A. E.S.P.	TGI S.A. E.S.P.
Hocol S.A.	Gases Del Caribe S.A. E.S.P.	Promigas S.A E.S.P.
Cne Oil & Gas S A S	Termobarranquilla S.A. E.S.P.	Promioriente S.A
Geoproduction Oil And Gas Company Of Colombia	Empresas Públicas De Medellín E.S.P.	Transportadora de Metano S.A. E.S.P.
		Transoccidente S.A . E.S.P.

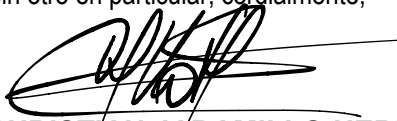
Con respecto a la selección de los representantes de los remitentes y conforme con lo definido en el PARAGRAFO 3º del ARTICULO 2.2.2.3.1 del Decreto 1073 de 2015, una vez ordenados los consumos de los generadores térmicos de manera descendente, deberán elegirse dos generadores térmicos que pertenezcan a áreas de influencia diferentes.

Los dos representantes restantes corresponderán a los dos primeros remitentes, que no son, a su vez, generadores térmicos. Si el segundo remitente pertenece a la misma área de influencia del primero, se tomará el siguiente mayor remitente perteneciente a otra área de influencia.

En caso de tener comentarios u observaciones sobre el particular, agradecemos el envío de los mismos, a más tardar el viernes cinco (5) de febrero de 2021, al correo electrónico: correspondencia@upme.gov.co.

Vencido el plazo anterior, se procederá a notificar a cada uno de los miembros para que manifieste expresamente su aceptación o rechazo a la participación en el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural – CNO GAS para el período 2021. El CNO iniciará sus atribuciones a partir del día treinta (30) de abril de 2021.

Sin otro en particular, cordialmente,



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA

Director General

Elaboró: Esteban Gómez Correa

Revisó: Carolina Cruz Carvajal.

